

RESOLUCIÓN No. 0952
(26 de abril de 2021)

Por el cual se ordena la apertura del procedimiento de Invitación Pública a Proponer
N° 0004-I.P.A.P.2021

El Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., nombrado mediante decreto No. 0189 del 30 de abril de 200, acta de posesión 106 del 16 de mayo de 2020. Entidad de derecho público con categoría especial, descentralizada por servicios del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, según su acto de creación Ordenanza 067 de 1994, reorganizada mediante Ordenanza 923 de 17 de diciembre de 2004, adscrita al Sector Salud, regida en materia contractual por normas del Derecho Privado y en especial por lo previsto por su Estatuto de Contratación Interno vigente para la fecha.

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., es una empresa social del estado, acreditada, que presta servicios de salud, de mediana y alta complejidad a la comunidad del departamento de Nariño y del sur occidente colombiano, con estándares superiores de calidad, en la reciente edición del prestigioso listado que labora la revista *America Economía Intelligence*, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se posiciona como una de las mejores instituciones de Salud de Latinoamérica.

Que el proceso de limpieza y desinfección, aplica directamente al cumplimiento del objetivo estratégico: asegurar el mantenimiento del SUA (sistema único de acreditación), el SIG (sistema integrado de gestión) y el reconocimiento como hospital universitario, que conlleva a “mantener la condición de hospital verde y sostenible”, así mismo como hospital de tercer nivel de complejidad, acreditado con altos estándares de calidad, debe acoger protocolos estandarizados por parte del hospital en lo referente al proceso de limpieza y desinfección hospitalaria.

Que El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en la actualidad cuenta con una estructura bajo el modelo de operación por procesos, bajo este esquema los procesos misionales del Hospital lo constituyen los procesos de urgencias, hospitalización, apoyo diagnóstico, atención ambulatoria, quirófano, sala de partos, soporte terapéutico y debido a la declaración de pandemia por la OMS y en consecuencia el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional por COVID 19, el Hospital Universitario Departamental de Nariño dentro de su plan de contingencia estableció las zonas de atención COVID -19 así: Urgencias respiratorias, Hospitalización COVID 19, Expansión con 50 camas de UCI para pacientes sospechosos y confirmados para COVID -19.

En este sentido, el proceso de limpieza y desinfección hospitalaria es un objetivo estratégico de obligatorio cumplimiento, siendo una de las principales actividades para alcanzar la misión y visión institucional, esto conlleva a un estricto cumplimiento de normatividad sanitaria vigente y la

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



adopción y adaptación de la normatividad a la realidad institucional, reflejada en la generación de protocolos, procedimientos, manuales e instructivos para su estricto cumplimiento, así como de los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia decretada en Colombia a partir del 24 de marzo del año 2020, igualmente adoptar los manuales expedidos por el ministerio de la protección social para manejo de residuos y desinfectantes en lo referente a atención en salud de áreas covid-19, como son GIPS-07 y GIPG-011. en lo referente a bioseguridad se debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 312 de 2019, Resolución 666 de 2020 y Resolución 1155 de 2020, para manejo y desinfección hospitalaria se tendrá en cuenta la siguiente normatividad; Resolución 1164 de 2002, Decreto 4741 de 2005, Decreto 0351 de 2014, Decreto 780 de 2016, el uso y manejo de plaguicidas estarán sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1979, el Decreto 2811 de 1974, Reglamento Sanitario Internacional, el Código Internacional de Conducta para la distribución y utilización de plaguicidas de la FAO.

Que el proceso de limpieza y desinfección es transversal a la institución siendo uno de los procesos de apoyo más importantes al eje de seguridad del paciente, sin embargo actualmente el Hospital no cuenta con el personal de planta para el desarrollo de dicho proceso, por lo cual es necesario que la entidad adelante el proceso de contratación con un tercero que reúna las condiciones de capacidad jurídica, técnica y financiera idónea para la gestión del proceso de aseo, lo que incluye la disponibilidad logística y operativa para este fin, además de la acreditación de experiencia especialmente en entidades hospitalarias.

Que la citada adquisición se haya contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 00014 de 2019, Resolución 2485 de 2019, se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad (estudios previos) en la forma dispuesta, el cual consta en los documentos previos.

Que se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTÉ OCHO PESOS. (\$1.319.182.828) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, el cual es el valor estimado previamente en la bibliografía que hace parte de esta etapa precontractual. Los recursos para atender el objeto de la presente Invitación Pública a Proponer provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 193 de 26 de marzo de 2021, emitido por el Profesional Universitario de Presupuesto.

Que de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación, luego de publicado el borrador de pliego de condiciones en la forma establecida por el Art. 21.1.2 del Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo sexto del Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020, que reza: "disponer de un término no inferior a tres (3) días hábiles, para que los interesados presenten sus observaciones o sugerencias".

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



Que dentro del término establecido en el borrador de pliego de condiciones para realizar observaciones es decir desde el día 20 a 23 de abril de 2021 se presentaron observaciones al proceso, las cuales fueron objeto de revisión en Comité de Contratación que se programó el día 26 de abril a las 10:30 a.m., del cual se levantó la correspondiente acta, una vez aprobado por parte del Gerente, el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas de la Invitación Pública a Proponer y del contrato que se pretende celebrar y se identifica con el número **0004-I.P.A.P.2021**

Que dentro del plazo de observaciones al borrador de condiciones, no se revieron solicitudes de limitación del proceso a MYPIMES.

Que el mencionado pliego de condiciones puede ser consultado y retirado en medio físico en la calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar en la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica de la ciudad de Pasto Nariño, de lunes a viernes de 7:00 a.m. hasta 12:00 m. y de 2:00 p.m. las 6:00 p.m., horario de atención al público y en medio electrónico www.colombiacompra.gov.co, así mismo los estudios y documentos previos pueden ser consultados en medio físico y electrónicos en los mismos sitios.

Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es la Invitación Pública a Proponer, teniendo en cuenta que se trata de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE INSUMOS BIODEGRADABLES TALES COMO: PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA, por un monto de MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE OCHO PESOS. (\$1.319.182.828) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, el cual es el valor estimado previamente en la bibliografía que hace parte de esta etapa precontractual, modalidad que se encuentra prevista en el artículo 21.1.2 del Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo sexto del acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

Que el proceso de selección se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, borrador de pliego de condiciones, estudios y documentos previos	ETAPA SURTIDA	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al borrador de pliego de condiciones	ETAPA SURTIDA	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN o al correo documentacionhosdenar@gmail.com
Visita técnica	ETAPA SURTIDA	Apoyo Logístico

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Respuesta observaciones Borrador de Pliego de Condiciones	26 de abril de 2021	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y Acto Administrativo de Apertura	26 de abril de 2021	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Audiencia de Aclaración de Pliego de Condiciones Definitivo	27 de abril de 2021 Hora 4:00 pm	Jitsi Meet al enlace: https://meet.jit.si/AudienciaAclaracionDePliegosHUDN
Plazo máximo para expedir adendas	28 de abril de 2021 Hora laborable	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co - unidad de contratación adscrita a la oficina jurídica
Presentación (entrega) de Ofertas	Hasta las 3:00 pm del 3 de mayo de 2021	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Apertura de sobres.	3 de mayo de 2021. Hora: 3:01 P.M.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Informe de verificación y evaluación preliminar	4 de mayo de 2021	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Publicación del informe	5 de mayo de 2021	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y subsanación de documentos	5 a 10 de mayo de 2021 Horario laborable	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN o al correo documentacionhosdenar@gmail.com
Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las Ofertas	12 de mayo de 2021.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Audiencia pública de evaluación oferta económica y Adjudicación	13 de mayo de 2021. 2:00 p.m.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	13 de mayo de 2021	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 14 de mayo de 2021	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1 del Capítulo del Acuerdo 00014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto de contractual para el HUDN y la Resolución No. 2945 de 2019 mediante escrito se han convocado las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia del proceso de contratación en todas o cualquiera de sus etapas.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ordénese la apertura del procedimiento de Invitación Pública a Proponer No. 0004-I.P.A.P.2021 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE INSUMOS BIODEGRADABLES TALES COMO: PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA, el cual se ejecutará en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones (bases de la contratación) No. 0004-I.P.A.P.2021

ARTÍCULO 2º.- El procedimiento de selección se apertura el día 26 de abril de 2021. Las actuaciones se cumplirán en las fechas señaladas en el cronograma incluido en los considerandos de este acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP – Portal Único de Contratación a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó: Tania Moreno – Contratista Oficina Jurídica Asesora
Revisó: Gerson Peña Villota – Contratista Oficina Jurídica – Abogado Especialista Oficina Jurídica Asesora
Aprobó componente jurídico: Amanda Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bollívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333403 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



